

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROCESOS CONTRACTUALES HASTA 20 SMLV	PROCESO Apoyo Financiero y Contable		
		COMPONENTE Contabilidad		
		Código 1151.20.3	Pág. 1 de 2	Versión 01-2020

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN ADENDA No. 01

PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA: CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS No. 1151.20.3. 004-2026

OBJETO: “SUMINISTRO DE (40) PUPITRES UNIPERSONAL CON SILLA PARA DOTACIÓN PRIMARIA, (40) PUPITRES UNIPERSONAL CON SILLA PARA DOTACIÓN BACHILLERATO SEDE CENTRAL, TRES (3) PUESTOS DE TRABAJO EN L, Y TRES SILLAS (3) PARA DOTACIÓN DEL AREA ADMINISTRATIVA Y AREA DE PSICOLOGIA EN LA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN”.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 15 de octubre de 2026

El Comité de Contratación de la Institución Educativa, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas en la guía 522 de contratación adoptada por la entidad, se permite expedir la presente **Adenda No. 01** con el fin de modificar y aclarar los términos de referencia del proceso de la referencia.

I. JUSTIFICACIÓN

Que una vez analizadas las observaciones presentadas por los interesados dentro del término legal del proceso, específicamente la solicitud orientada a optimizar la entrega de muestras físicas, la institución encuentra viable y oportuno flexibilizar este requisito. Lo anterior, considerando que el ÍTEM 1 (Mobiliario Primaria) y el ÍTEM 2 (Mobiliario Bachillerato) comparten exactamente la misma ficha técnica en cuanto a materiales, estructura, soldadura, acabados y calidad de componentes, diferenciándose únicamente en sus dimensiones físicas de escala.

Adicionalmente, con el objetivo de salvaguardar los principios de economía, eficacia, concurrencia y máxima participación de oferentes —evitando que el proceso deba ser declarado desierto nuevamente por barreras logísticas—, se procede a modificar la condición del requisito habilitante de muestras.

II. MODIFICACIÓN REQUISITO DE MUESTRAS

Se modifica el numeral correspondiente a literal r) "**Se requiere muestra de los pupitre de primaria y secundaria ítem 1 y 2 (mesa y silla) que cumplan con la ficha técnica y venga respaldado por una carta de garantía de la fábrica**", el cual quedará así:

- **PRESENTACIÓN DE MUESTRAS:** Los proponentes interesados en participar en la presente convocatoria **deberán aportar de manera obligatoria únicamente un (1) juego de muestra física (Mesa y Silla) que puede corresponder al ÍTEM 1 (Pupitre Unipersonal para Primaria) o al ÍTEM 2 (Pupitre Unipersonal para Bachillerato)**
- **EVALUACIÓN:** Con esta única muestra, el Comité Evaluador verificará la calidad del material, resistencia, tipo de soldadura, pintura y acabados exigidos para ambos ítems del proceso.
- **COMPROMISO DE EJECUCIÓN:** El proponente que resulte adjudicatario se obliga contractualmente a que el mobiliario del ÍTEM 1 (primaria) y el ÍTEM 2 (Bachillerato) sean fabricados bajo los mismos estándares de calidad y materiales validados en la

INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROCESOS CONTRACTUALES HASTA 20 SMLV	PROCESO Apoyo Financiero y Contable		
		COMPONENTE Contabilidad		
		Código 1151.20.3	Pág. 2 de 2	Versión 01- 2020

muestra que aporten, aplicando estrictamente las medidas y dimensiones detalladas en el anexo técnico para la población de primaria y bachillerato.

III. VIGENCIA

Las demás condiciones, cronograma y especificaciones técnicas de los pliegos de condiciones que no resulten modificadas por la presente adenda, permanecen totalmente inalteradas y conservan su plena vigencia.

Dado en Palmira, a los quince (15) días del mes de octubre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

MG. JULIO CESAR TILANO LOZANO

RECTOR

Institución Educativa